

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañaduí-Ibáñez

[DOI 10.35381/gep.v7i1.235](https://doi.org/10.35381/gep.v7i1.235)

## **Morosidad tributaria del sector privado y su repercusión en el presupuesto público**

### **Tax delinquency in the private sector and its impact on the public budget**

Santos Gregorio Paredes-García  
[sparedesga@ucvvirtual.edu.pe](mailto:sparedesga@ucvvirtual.edu.pe)  
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad  
Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-7825-7779>

Luis Enrique Alva Palacios-Gómez  
[alvapl@ucvvirtual.edu.pe](mailto:alvapl@ucvvirtual.edu.pe)  
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad  
Perú  
<https://orcid.org/0000-0003-3224-5363>

Lyli Ana Gastañaduí-Ibáñez  
[gaslyli@ucvvirtual.edu.pe](mailto:gaslyli@ucvvirtual.edu.pe)  
Universidad César Vallejo, Trujillo, La Libertad  
Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-7953-5371>

Recepción: 01 de octubre 2024  
Revisado: 19 de noviembre 2024  
Aprobación: 20 de enero 2025  
Publicado: 01 de febrero 2025

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue describir la morosidad tributaria del sector privado y su repercusión en el presupuesto público. La investigación cuantitativa se caracterizó por desarrollar un proceso de recolección, evaluación y análisis de los datos y utilizó la estadística para generar exactitud en los patrones de comportamiento de una población. Además, se empleó el método descriptivo con diseño no experimental, el cual se apoyó en el análisis documental – bibliográfico. Se realizó además la observación. La información obtenida a través de la técnica de la observación se recopiló de manera cuidadosa, segura y precisa. Se concluye que, la morosidad tributaria del sector privado repercute en la ejecución del presupuesto público 2023. Es decir, que si el Estado tiene menos recaudación tendrá menos dinero para la ejecución de su plan presupuestario, en ese sentido los servicios que presta el estado se afectarían y es muy probable que no se pueda cumplir con la planificación anual.

**Descriptor:** Presupuesto; tributo local; sector privado. (Tesoro UNESCO).

## ABSTRACT

The objective of the research was to describe tax delinquency in the private sector and its impact on the public budget. The quantitative research was characterized by developing a process of data collection, evaluation and analysis and used statistics to generate accuracy in the behavioral patterns of a population. In addition, the descriptive method with non-experimental design, which was supported by documentary - bibliographic analysis. Observation was also carried out. The information obtained through the observation technique was collected in a careful, safe and accurate manner. It is concluded that tax delinquency in the private sector has an impact on the execution of the 2023 public budget. In other words, if the State has less collection, it will have less money for the execution of its budget plan, in this sense, the services provided by the State will be affected and it is very likely that the annual planning will not be fulfilled.

**Descriptors:** Budget; local taxation; private sector. (UNESCO Thesaurus).

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadui-Ibáñez

## INTRODUCCIÓN

Las prácticas cotidianas de intercambios comerciales globalizados han impactado significativamente a los países en materia tributaria, generando consecuencias que trascienden sus fronteras nacionales. En un contexto internacional marcado por cambios como la revolución tecnológica, la globalización y el calentamiento global, estos factores continúan transformando el panorama económico y fiscal a nivel mundial.

En este sentido, las políticas fiscales implementadas en un país, deben considerar sus posibles repercusiones en otras naciones. De lo contrario, podrían generar efectos adversos que perjudiquen tanto a las economías locales como a la estabilidad global. Para mitigar estos riesgos, es fundamental mantener una coordinación internacional constante en tres áreas clave: regulación, supervisión y sanción de las corporaciones en expansión. Además, es esencial establecer mecanismos de intercambio inmediato de información sobre empresas que gestionen carteras fuera del territorio nacional, garantizando así una mayor transparencia y control en el ámbito financiero.

Por otro lado, las recaudaciones tributarias son una fuente de financiamiento para los ingresos nacionales, y estos se relacionan con los ciclos económicos de las economías, las contribuciones dependen de los tipos de impuestos (Quispe Fernández y Ayaviri Nina, 2021). El beneficio tributario es un incentivo que el Gobierno otorga a los contribuyentes, cuya finalidad se encuentra estipulada en la normativa que la crea (Mamani Mamani et al., 2022). Por ejemplo, para los Servicios de Impuestos Internos de Chile (2019) es esencial que los sistemas tributarios sean capaces de recaudar ingresos para el funcionamiento del sector público, al mismo tiempo que se protege la capacidad de las empresas para crecer, competir e innovar. Esto resulta fundamental para fortalecer la economía, mejorar las condiciones laborales y los salarios.

En este orden, el papel de los sistemas tributarios en la economía abarca múltiples aspectos. Por un lado, el pago de los impuestos representa la principal fuente de ingresos del Estado para financiar el gasto público, tanto que desempeñan un rol fundamental en

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadui-Ibáñez

el crecimiento económico de un país, y la competitividad de sus empresas. La literatura especializada ha demostrado la importancia de la regulación tributaria en el desempeño macroeconómico, llegando a la conclusión de que un sistema tributario moderno, basado en principios y normas claras, promueve un entorno favorable para los negocios, el emprendimiento y la generación de oportunidades.

Para recuperar los niveles sostenidos de crecimiento económico que Chile ha experimentado en las últimas décadas, es necesario modernizar el sistema tributario. La falta de actualización de ciertas normativas, junto con las reformas recientes, ha generado elementos de incertidumbre jurídica y económica en el sistema tributario chileno, complicando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y disminuyendo los incentivos para la inversión y el ahorro.

En tal sentido, uno de los principales objetivos de la autoridad tributaria es combatir la morosidad, la evasión y el fraude fiscal; sin embargo, existen obstáculos que dificultan su cumplimiento, como problemas éticos, económicos, la concentración de la riqueza y la elusión fiscal. Para garantizar una recaudación tributaria efectiva, el Estado debe abordar las deficiencias del sistema impositivo, generando confianza entre los contribuyentes en relación con los controles establecidos, lo que les permitirá cumplir con sus obligaciones de forma voluntaria.

En este orden, los contribuyentes que se sienten comprometidos con el sistema tributario pueden desempeñar un papel activo en su funcionamiento. El compromiso de los contribuyentes con la sociedad y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales son aspectos de gran importancia para mantener la integridad del sistema tributario (Barberan et al., 2022).

Sin embargo, en ese contexto el Perú enfrenta uno de sus momentos más difíciles, como la desaceleración económica, incremento en los indicadores de pobreza y el punto con mayor relevancia, y que toma cuerpo, es la morosidad y la recaudación tributaria. La cifra de los deudores en el año 2023 asciende a 22.159 millones, deuda millonaria que

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

mantienen por años un conglomerado de grandes empresas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2023), quienes a su vez solo tienen autorización para cobrar el 0.8% de esa cifra, porque el 99% están judicializados. Los autores, Lupa Quisocala et al. (2024) destacan que:

En el sistema presupuestario del Perú, desde el 2007, se ha implementado la asignación presupuestaria por niveles de gobierno, por lo que se han venido asignando el presupuesto público a las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. (p.48).

Por otro lado, ciertas medidas normativas, como la Ley N° 31556, que establece una tasa especial temporal del Impuesto General a las Ventas (IGV) del 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles, y la Ley N° 31903, que permite la disposición libre de los fondos de las cuentas de detracciones de las micro y pequeñas empresas (mypes), tuvieron un impacto negativo. Por otro lado, la SUNAT destaca que contribuyeron positivamente a la recaudación los pagos extraordinarios obtenidos principalmente a través de acciones de control y operaciones empresariales que aumentaron la recaudación, alcanzando los 3,309 millones de soles en 2023, una cifra superior a los 3,039 millones de soles registrados en 2022. También se destacaron las menores devoluciones de impuestos realizadas el año anterior, que disminuyeron en un 12.2% en comparación con 2022, debido a la mejora en la eficiencia de los servicios brindados a los contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones de manera oportuna.

En Perú es muy complicado supervisar y controlar la evasión fiscal, la mayoría de la población no da importancia a los temas de cultura de pago o educación fiscal, los grupos de profesionales no asumen con responsabilidad el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, dejando en evidencia que la cultura tributaria tiene una influencia considerable en la evasión de impuestos (Cabrera Sánchez et al., 2021).

En tal sentido, en el capítulo 1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 se aprueba el presupuesto de un total de s/ 214 790 274 052,00. Este

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadui-Ibáñez

presupuesto incluye los créditos presupuestarios asignados a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, regionales y locales, organizados en gobierno central, en cumplimiento de la Constitución Política del Perú.

Sin embargo, la informalidad es uno de los principales retos que enfrenta el sistema tributario peruano, ya que una gran proporción de contribuyentes potenciales no están registrados ni cumplen con sus obligaciones fiscales (Reymundo Soto et al., 2024). Es necesario destacar, que el presupuesto constituye un plan financiero que permite programar los ingresos y gastos en un período de tiempo, es una herramienta administrativa de gestión que ayuda a la asignación efectiva de recursos con una planificación previa de gastos (Morocho Campoverde y Erazo Álvarez, 2022). En tal sentido, la disponibilidad de recursos va a depender, en términos generales, del nivel de recaudación. Los tributos son la principal fuente de los ingresos públicos (Andara Suárez y Peña Barrios, 2022).

Por ello, es importante lo que destacan los autores Diez Farhat y Encalada Medranda (2023):

La cultura tributaria es el conjunto de acciones y procedimientos que están creados para fortalecer los conocimientos y concientizar los derechos y deberes de las personas en su calidad de contribuyentes, de esta manera se promueven valores y actitudes que se cumplen para generar el bien común en la sociedad. (p. 94).

Desde esta perspectiva, impulsar campañas de concientización sobre educación fiscal y cultura de pago a los contribuyentes, generaría mayores ingresos. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo describir la morosidad tributaria del sector privado y su repercusión en el presupuesto público.

## **MÉTODO**

La investigación cuantitativa se caracteriza por desarrollar un proceso de recolección,

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadui-Ibáñez

evaluación y análisis de los datos y utiliza la estadística para generar exactitud en los patrones de comportamiento en una población. Apoyado, con el método descriptivo con diseño no experimental, el cual se sustenta en un análisis documental – bibliográfico. Se fundamenta en la exploración metódica, rigurosa y profunda de material documental de trabajos científicos en el tema de estudio (Palella y Martins, 2012). Como técnica de interpretación, se considera el análisis de contenido de la información recopilada, lo que permite la formulación de resultados. Se realiza además la observación. La información obtenida a través de la técnica de la observación se recopila de manera cuidadosa, segura y precisa.

## RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos luego del desarrollo del método planteado por los investigadores.

### Tabla 1.

Nivel de eficiencia recaudatoria mensual del año 2023.

Periodo 2023 con respecto al año 2022	
Mes	Variación
Enero	4.57%
Febrero	11.25%
Marzo	-7.47%
Abril	-20.90%
Mayo	-8.82%
Junio	-8.50%
Julio	-7.88%
Agosto	-9.84%
Setiembre	-14.58%
Octubre	-2.70%
Noviembre	0.96%
Diciembre	-3.64%
Promedio	-5.63%

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

**Elaboración:** Los autores.

Se evidencia que el año 2023 tuvo variaciones negativas con respecto a la recaudación del año 2022, teniendo una variación promedio anual de ingresos tributarios del -5.63%. Esto repercute enormemente en los ingresos y en el presupuesto nacional. En la tabla se evidencia que el mes más alarmante fue abril teniendo una variación negativa del -20.90%. Estos indicadores repercuten en el presupuesto público del año 2023, generando una menor inversión en infraestructura, servicios públicos, deuda pública, solvencia y auto sostenibilidad fiscales.

**Tabla 2.**  
Morosidad tributaria del año 2023.

<b>Periodo 2023 - comparado 2022</b>	
<b>Mes</b>	<b>Millones de soles</b>
Enero	S/ 584.66
Febrero	S/ 1,198.78
Marzo	-S/ 1,230.95
Abril	-S/ 4,370.69
Mayo	-S/ 1,115.64
Junio	-S/ 938.64
Julio	-S/ 888.54
Agosto	-S/ 1,230.43
Setiembre	-S/ 1,886.96
Octubre	-S/ 332.88
Noviembre	S/ 117.13
Diciembre	-S/ 435.78
<b>Total</b>	<b>-S/ 9,892.60</b>

**Elaboración:** Los autores.

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

En la tabla 2, se expresa la morosidad tributaria en millones de soles comparado con el año 2022. Se mostró que el mes de mayor intensidad morosa fue abril teniendo una pérdida de ingresos tributarios de -s/4 370.69 millones de soles. El análisis anual indica una pérdida total de -s/9.892.60 millones de soles. En la tabla 3, se evidencia la conformación del presupuesto público conformada por 5 pilares: gastos públicos, inversión pública, deuda pública, reservas internacionales y gastos administrativos.

**Tabla 3.**  
Conformación del presupuesto público.

<b>Conformación del presupuesto público</b>		
<b>Periodo – 2023</b>	<b>Inversiones</b>	
Enero - Diciembre	Gastos públicos	Educación
		Salud
		Infraestructura
		Seguridad
		Desarrollo social
	Inversión pública	Proyectos de infraestructura
		Desarrollo económico
		Investigación y desarrollo
	Deuda pública	Deuda pública
	Reservas internacionales	Reservas internacionales
Gastos Administrativos	Gastos Administrativos	

**Elaboración:** Los autores.

En la tabla 4 se registran los ingresos tributarios del año 2023, con el ingreso total que es de s/147 246.48 millones de soles.

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

**Tabla 4.**  
Ingresos tributarios del periodo 2023.

<b>Mes</b>	<b>Periodo 2023</b>	
	<b>Millones de soles</b>	
Enero	S/ 13,389.36	
Febrero	S/ 11,851.21	
Marzo	S/ 15,257.14	
Abril	S/ 16,542.78	
Mayo	S/ 11,527.78	
Junio	S/ 10,102.41	
Julio	S/ 10,384.76	
Agosto	S/ 11,279.19	
Setiembre	S/ 11,055.52	
Octubre	S/ 11,974.47	
Noviembre	S/ 12,332.36	
Diciembre	S/ 11,549.51	
Total	S/ 147,246.48	

**Elaboración:** Los autores.

También se observa que el mes de mayor incremento de recaudo fue abril con un total de s/16 542.78 millones de soles. Por otro lado, el mes con menor recaudación de impuestos fue junio con s/ 10 102.41. (Recaudaciones tributarios al presupuesto público). Luego de lo resultados, se observa que los ingresos por tributos son importantes para poder programar el presupuesto público de una manera óptima. Tratando de abordar todos los sectores importantes que tiene un país. Es decir, el presupuesto depende netamente de la recaudación que se realiza, si esta es deficiente el presupuesto también será deficiente frente a las necesidades que necesita el gobierno.

En el presente estudio se evidencia que la recaudación tuvo variación negativa con respecto del año 2022, donde el mes de enero tuvo una variación positiva del 4.57% el mes de febrero, 11.25% y el mes de noviembre meses con indicadores positivos. Con respecto a los meses del año anterior. Los otros meses tuvieron una variación negativa, alarmante debido a que el presupuesto público para el año siguiente se afectaría. Entre los resultados más importantes tenemos el mes de abril con una variación negativa del -

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

20.90%, diversos fueron los factores, como la recesión económica y la crisis financiera que estaba atravesando el país, así como los factores técnicos tanto en los errores de liquidación en la inadecuada atención al contribuyente y la facturación de impuestos.

Estos datos coinciden con Cabrera Sánchez et al. (2021), su estudio corrobora que la falta de recaudación de tributos repercute en los presupuestos que tiene el gobierno. También puedo determinar varios factores de recaudación entre ellos está la deficiente cultura tributaria de la población que tiene relación con la evasión fiscal. En base al autor mencionado se pudo inferir que la deficiencia de recaudación hace que el presupuesto sea deficiente. Entre los principales factores que repercuten al presupuesto, se relaciona a la falta de cultura tributaria y la evasión fiscal. La falta de cultura tributaria tiene una característica principal es la deficiencia de educación financiera que tiene una población. Así como los actos de corrupción que abordan las entidades públicas sobre la manera del recaudo de tributos.

En tal sentido, los resultados obtenidos evidencian que la recaudación tributaria tiene un impacto directo en el presupuesto público (Mamani Mamani et al., 2022). Entre el 80 % y el 90 % de estos ingresos se destinan a dicho presupuesto, lo que resalta la importancia de que el gobierno implemente medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, es fundamental fomentar una cultura de pago de impuestos en la población, promoviendo con ello un crecimiento económico sostenible en el país.

## **CONCLUSIONES**

La morosidad tributaria del sector privado repercute en la ejecución del presupuesto público 2023. Es decir, que si el estado tiene menos recaudación tendrá menos dinero para la ejecución de su plan presupuestario, en ese sentido los servicios que presta el Estado se afectarían y es muy probable no poder cumplir con la planificación anual, entregando a los sectores presupuestos mínimos, afectando al desarrollo en el país, sin

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

lograr la rentabilidad social esperado. El camino para revertir el problema y entregar un servicio óptimo a la población, es recurrir a un apalancamiento, socios estratégicos y préstamos con la finalidad de fortalecer la economía del país, a fin de lograr una estabilidad que debe generar confianza para desarrollar los planes del gobierno en los diversos sectores.

En tal sentido, los tributos de las empresas privadas deben pasar por un análisis minucioso con el propósito de lograr un mecanismo de pago sin dejar de percibir la totalidad de la deuda, de ello dependerá el fortalecimiento del presupuesto público, es necesario hacer el trabajo considerando a la SUNAT.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad César Vallejo, por el apoyo prestado en el desarrollo de la investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Andara Suárez, L., y Peña Barrios, A. (2022). Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 75-94. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n14.2022.248](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.248)
- Barberan, N., Santillan, R., Bastidas, T., y Peña, M. (2022). Comportamiento tributario de microempresas en Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(98), 666-679. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.18>
- Cabrera Sánchez, M., Sánchez-Chero, M., Cachay Sánchez, L., y Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Diez Farhat, S., y Encalada Medranda, L. (2023). Análisis de La cultura tributaria de las

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

organizaciones del sector agropecuario. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(120), 93-103. <https://doi.org/10.47460/uct.v27i120.737>

El Presidente de la República. (2021). Ley N° 31193. Ley que Modifica el Artículo 21-A de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, a fin de regular las sesiones no presenciales y el ejercicio de los derechos de voz y voto no presenciales en las sociedades y dicta otras disposiciones. <https://n9.cl/6801y>

El Presidente de la República. (2022). Ley N° 31556. Ley que Promueve Medidas de Reactivación Económica de Micro y Pequeñas Empresas de los Rubros de Restaurantes, Hoteles y Alojamientos Turísticos. *El Peruano*. <https://n9.cl/re5ao>

El Presidente de la República. (2023). Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023. <https://n9.cl/r2oi5>

Lupa Quisocala, T., Quispe Mamani, J., Enríquez Tavera, M., y Tisnado Chura, T. (2024). Enfoque del presupuesto por resultados en el gasto público de la región de Puno, Perú. *Revista Impulso*, 4(8), 46-65. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i8.48>

Mamani Mamani, R., Cruz Chavarría, S., y Alcalá Martínez, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>

Morocho Campoverde, M., y Erazo Álvarez, J. (2022). Estudio comparativo de los presupuestos participativos de las parroquias rurales del cantón Cuenca, Ecuador. *CIENCIAMATRIA*, 8(3), 764-791. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.802>

Parella Stracuzzi, S., y Martins Pestana, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Libertador. <https://n9.cl/oqb699>

Quispe Fernández, G., & Ayaviri Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>

Reymundo Soto, E., Palacios Aguilar, L., Ramírez Laurente, A., Quispe Cusi, Y., & Ozejo López, A. (2024). Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica. *Revista Impulso*, 4(7), 89-

Santos Gregorio Paredes-García; Luis Enrique Alva Palacios-Gómez; Lyli Ana Gastañadú-Ibáñez

104. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.37>

Servicios de Impuestos Internos. (2019). *Importancia de los impuestos en la economía nacional*. <https://n9.cl/j82mhi>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Solicitar el fraccionamiento tributario de deudas de aduanas*. Gobierno de Perú. <https://n9.cl/rapfy>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)